DOCUMENTOS
TIPO: MEM - Memoria
NOMBRE: MEMORIA JUSTIFICATIVA SUMINISTRO P QUIMICOS EXP 017-24
UNIDAD: ADMINISTRACIÓN
ORIGEN: Administración
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: ec506a46-7c59-4366-b292-686cc200035c
IDENTIFICADOR: ES_LA0004192_2024_00000000000000000000000018505
ESTADO DE ELABORACIÓN: Firmado/validado

REFERENCIAS
EXPEDIENTES: S115-001163/2024 - 23/07/2024 13:39, S605-001057/2024 - 10/07/2024 09:29
FIRMAS
CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA: 23/07/2024 14:05
ANDRES DIAZ RODRIGUEZ: Presidente - 23/07/2024 15:40

CONSORCIO DE AGUAS
DE LA ZONA GADITANA

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DESTINADA A CONSUMO HUMANO EN LAS INSTALACIONES DEL CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA.

Justificación del suministro.

Destinados al tratamiento de aguas superficiales procedentes de los embalses de Hurones y Guadalcacín, los reactivos empleados para el proceso de depuración, en las cuatro plantas del Consorcio, intervienen en las diferentes etapas de pre oxidación (Permanganato potásico, cloro gas e hipoclorito sódico y dióxido de cloro), coagulación (sulfato de alúmina y Polihidroxiclorosulfato de aluminio), floculación (polidadmac y almidón), y desinfección (cloro gas e hipoclorito sódico o dióxido de cloro) que se repiten en todas las instalaciones con resultados satisfactorios. Además, el Consorcio aplica tratamientos complementarios de afino con la ayuda de carbón activo en polvo y de modificación del pH con dióxido de carbono al inicio de los tratamientos.

Como ya se advierte en el informe justificativo de la subida de la tasa por prestación del servicio de abastecimiento en alta, los precios de los reactivos para el tratamiento de agua de consumo humano han experimentado un considerable incremento respecto a los de 2019, lo que se aprecia en la siguiente tabla, en la que se recogen los reactivos necesarios y las cantidades de cada uno de ellos. A lo que hay que añadir la necesidad de incorporar nuevos productos para afrontar las limitaciones del nuevo Real Decreto 3/2023 de 10 de enero por el que se establecen los nuevos criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro, que afecta especialmente, al dióxido de cloro y al carbón activado a base de fibra de coco que se incorporan como nuevos tratamientos.

Dicho lo anterior, el suministro que se precisa para garantizar el tratamiento de un período de un año, es el siguiente:

Lote	Descripción		Medición (tn)	Precio (€/tn)	Importe (€)
1	Cloro gas		175,00	1.000,00	175.000,00
2	Hipoclorito sódico (granel)		300,00	300,00	90.000,00
3	Almidón modificado aniónico (grano)		35,00	2.850,00	99.750,00
4	Polidadmac		20,00	2.850,00	57.000,00
5	Sulfato de Alúmina líquido (granel)		1.000,00	200,00	200.000,00
6	Polihidroxiclorosulfato de aluminio (granel)		1.250,00	350,00	437.500,00
7	Permanganato Potásico		60,00	6.500,00	390.000,00
8	Carbón activo en polvo (mineral)		200,00	2.500,00	500.000,00
9	Dióxido de carbono (granel)	Consumo	660,00	300,00	198.000,00
		Costes fijos			8.500,00
10	Dióxido de carbono (botellas)	Consumo	2,00	3.500,00	7.000,00
		Costes fijos*			3.000,00
11	Hipoclorito sódico (GRG)		20,00	600,00	12.000,00
12	Sulfato de alúmina (GRG)		12,00	500,00	6.000,00
13	Polihidroxicloruro de aluminio (GRG)		12,00	700,00	8.400,00
14	Almidón catiónico		25,00	3.000,00	75.000,00
15	Polielectrolito		12,00	4.500,00	54.000,00
16	Sulfato de alúmina en grano		2,00	750,00	1.500,00
17	Carbón activo en polvo (coco)		100,00	2.750,00	275.000,00
18	Clorito sódico (granel)		100	1.100,00	110.000,00
	SUMA EL TOTAL, SIN IVA				**2.707.650,00 €**

Calle Ancha Nº 3 | 11404 Jerez de la Frontera (CÁDIZ) | Tlfno. 956 32 98 71-Fax 956 32 31 06 | consorcio.aguas@cazg - www.cazg.es C.I.F. P1100049 D

Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Puede comprobar su validez en https://sede.cazg.es/Ciudadania/ValidarDocumentos.aspx?csv=ec506a46-7c59-4366-b292-686cc200035c empleando el código seguro de verificación.

CONSORCIO DE AGUAS
DE LA ZONA GADITANA

Conclusión.

Visto lo anterior se propone la contratación del suministro de la totalidad de reactivos empleados en el tratamiento del agua potable para suministro en alta, por un período de 1 año, prorrogable y una **base de licitación** de **DOS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (2.707.650,00 €, sin iva)** conforme a las indicaciones del pliego de prescripciones técnicas que se acompaña con el expediente.

Con un **valor estimado** del contrato que incluye una prórroga de 1 año más y las modificaciones previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, asciende a la cantidad de: **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE EUROS (6.444.207,00 €)** IVA excluido.

El procedimiento de licitación que se propone es el procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 y 156 de la LCSP.

Fdo.- Andrés Díaz Rodríguez
Presidente

Calle Ancha Nº 3 | 11404 Jerez de la Frontera (CÁDIZ) | Tlfno. 956 32 98 71-Fax 956 32 31 06 | consorcio.aguas@cazg - www.cazg.es C.I.F. P1100049 D

Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Puede comprobar su validez en https://sede.cazg.es/Ciudadania/ValidarDocumentos.aspx?csv=ec506a46-7c59-4366-b292-686cc200035c empleando el código seguro de verificación.